MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

JUNTA MUNICIPAL

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCION 111/2017

LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2017- COSNTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 2925 17 DE DICIEMBRE ID 336408. A LA EMPRESA ARQ. RAMÓN GAONA DE Gs. Gs. 149.584.580 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA).

Juan de Mena, 14 de octubre de 2017

VISTOS:

El llamado por Contratación Directa CD Nº 02/2017- ID 336406, convocada por la Municipalidad de Juan de Mena para **"-UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 2925 17 DE DICIEMBRE".----------**

Lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 63 y 65 del Decreto Nº 21.909/03; y, ----------

La Ley Nº 3966/2010 "ÓRGANICA MUNICIPAL" y en el Art. 36 Inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ----------

CONSIDERANDO:

Que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose presentado las ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, este Comité recomienda la adjudicación.----------

Que, la Junta Municipal se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. Art. 36 Inc. c) de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 33 de fecha 14 de octubre de 2017 para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la siguiente empresa "LA EMPRESA ARQ. RAMÓN GAONA" con RUC **1369337-5** LA SUMA DE Gs 149.584.580 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA). por presentar la oferta que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer los bienes ofertados.

POR LO TANTO;

La Junta Municipal de la Ciudad de Juan de Mena, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

JUNTA MUNICIPAL

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

RESUELVE

ART. 1º- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD** Nº 02/2017 "CONSTRUCCION DE 149.584.580 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta). IVA incluido, por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas y por ser las ofertas más convenientes para el Municipio.--------
---

ART. 2º- Comunicar a la Empresa Adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

Francisca Rosana Gayoso

Francisca R. Gayoso
Secretaria Junta Municipal

Sr. Marcos R. Gavilán Sosa
Presidente de la Junta Municipal